

ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 105-1-10036-23

LUGAR Y FECHA: San Luis Tolima, 11 DIC 2024

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel JOHN HERNANDO TELLEZ ARIZA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 13.957.968 de Vélez Santander

CARGO: Director Escuela Nacional de Entrenamiento Policial (CENOP)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 03339 del 21/10/2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución de delegación No. 0579 del 28 de febrero de 2024

DATOS DEL CONTRATISTA: AGROINVERSIONES LYH SAS

NIT: 901.285.956-7

REPRESENTANTE LEGAL: LINDA CRISTAL LOZANO SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 65.783.490 de Ibagué Tolima.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: ARRENDAMIENTO

OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UNAS ÁREAS DESTINADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR PRINCIPAL, COMEDOR Y CAFETERÍA CASINO DE OFICIALES, CAFETERÍA CASINO SUBOFICIALES Y COMEDOR CASINO SUBOFICIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BG. JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)".

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$56.976.000,00).

FECHA DEL CONTRATO: 14/09/2023

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 30/09/2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y para efectos de liquidación hasta cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido.

FORMA DE PAGO: El contrato tiene como plazo de ejecución doce meses (12) al término del cual el contratista se compromete a cancelar el valor del canon de arrendamiento por anticipado dentro de los primeros cinco (5) días hábiles y devolver las áreas arrendadas en las mismas condiciones de entrega al momento de iniciar el contrato.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: El supervisor del contrato será el Jefe del Área Académica de la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial (CENOP) y/o quienes hagan sus veces, y/o con posterioridad designe el ordenador del gasto, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 del 2014".

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS**

Se amplió el plazo de ejecución del contrato N/A.

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de N/A

Se modificó parcialmente la cláusula Nro. N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$56.976.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/09/2024

suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
105-1-10036-23	N/A	N/A	0000000296285869	06/10/2023	4.748.000,00.	N/A	N/A	N/A	N/A
105-1-10036-23	N/A	N/A	0000000296285869	03/11/2023 12:31:13	4.748.000,00.	N/A	N/A	N/A	N/A
105-1-10036-23	N/A	N/A	0000000296285869	05/12/2023 09:05:28	4.748.000,00.	N/A	N/A	N/A	N/A
105-1-10036-23	N/A	N/A	0000000296285869	05/01/2024 13:19:40	4.748.000,00.	N/A	N/A	N/A	N/A
105-1-10036-23	N/A	N/A	0000000296285869	08/02/2024 09:29:11	4.748.000,00.	N/A	N/A	N/A	N/A
105-1-10036-23	N/A	N/A	0000000296285869	05/03/2024 18:11:45	4.748.000,00.	N/A	N/A	N/A	N/A
105-1-10036-23	N/A	N/A	0000000296285869	05/04/2024 16:53:25	4.748.000,00.	N/A	N/A	N/A	N/A
105-1-10036-23	N/A	N/A	0000000296285869	08/05/2024 12:04:58	4.748.000,00.	N/A	N/A	N/A	N/A
105-1-10036-23	N/A	N/A	0000000296285869	08/06/2024 13:19:13	4.748.000,00.	N/A	N/A	N/A	N/A
105-1-10036-23	N/A	N/A	0000000296285869	08/07/2024 16:56:21	4.748.000,00.	N/A	N/A	N/A	N/A
105-1-10036-23	N/A	N/A	0000000296285869	05/08/2024 13:46:52	4.748.000,00.	N/A	N/A	N/A	N/A
105-1-10036-23	N/A	N/A	0000000296285869	05/09/2024 14:16:05	4.748.000,00.	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL RECIBIDO					\$ 56.976.000,00	TOTAL FACTURADO		N/A	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 56.976.000,00	\$ 56.976.000,00	\$ 0,00	\$ 56.976.000,00	\$ 56.976.000,00	\$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES				N/A	N/A	N/A

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
 FECHA DEL CONTRATO: N/A

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	N/A	N/A	N/A	N/A

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:
S.A

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: I-100026588

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD

CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: I-100006063

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
-	-	-	-

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 11.395.200,00	14/09/2023	15/03/2025
Calidad del servicio			
Calidad de los bienes	-	-	-
Calidad y correcto funcionamiento	-	-	-
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 2.848.800,00	14/09/2023	14/01/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil Extracontractual	232.000.000,00	14/09/2023	14/01/2025
Contratistas y subcontratistas	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato certifica que el **CONTRATISTA** entregó los bienes, elementos, obras, servicios,

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-010342-CENOP	10/11/2023	OCTUBRE
2	GS-2023-011401-CENOP	06/12/2023	NOVIEMBRE
3	GS-2024-000204-CENOP	06/01/2024	DICIEMBRE
4	GS-2024-001625-CENOP	10/02/2024	ENERO
5	GS-2024-002645-CENOP	07/03/2024	FEBRERO
6	GS-2024-004185-CENOP	11/04/2024	MARZO
7	GS-2024-005275-CENOP	05/05/2024	ABRIL
8	GS-2024-006423-CENOP	10/06/2024	MAYO
9	GS-2024-007537-CENOP	08/07/2024	JUNIO
10	GS-2024-008486-CENOP	05/08/2024	JULIO
11	GS-2024-009658-CENOP	05/09/2024	AGOSTO
12	GS-2024-010803-CENOP	04/10/2024	SEPTIEMBRE
13	GS-2024-012847-CENOP	26/11/2024	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BG. JAIME RAMIREZ GOMEZ (CENOP), cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BG. JAIME RAMIREZ GOMEZ (CENOP), atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

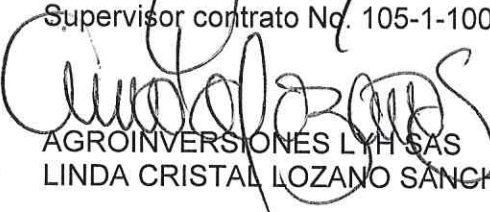
En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**


Mayor JUAN DAVID IZA PÉREZ
Supervisor contrato No. 105-1-10036-23

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**


AGROINVERSIONES LYH SAS
LINDA CRISTAL LOZANO SANCHEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 105-1-10036-23 del 14/09/2023, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

Para constancia, se firma en el municipio de San Luis Tolima.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

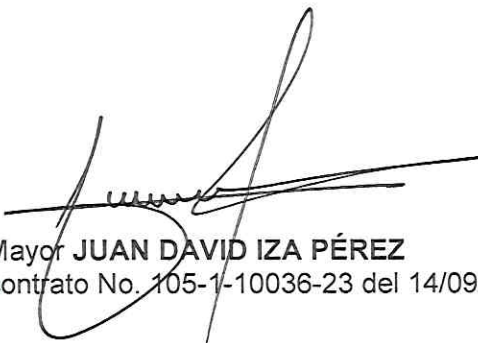

Coronel **JOHN HERNANDO TELLEZ ARIZA**
Director Escuela Nacional de Entrenamiento Policial (CENOP).

POR EL CONTRATISTA,



Señora **LINDA CRISTAL LOZANO SÁNCHEZ**
CC. 65.783.490 expedida en Ibagué Tolima
Representante Legal AGROINVERSIONES LYH SAS

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Mayor **JUAN DAVID IZA PÉREZ**
Supervisor contrato No. 105-1-10036-23 del 14/09/2023

Elaborado por: MY Juan David Iza Pérez / supervisor contrato CENOP
Revisado por: TE. Marlon Andrés Rojas Beltrán / Jefe Grupo Contratos CENOP
Revisado por: IJ. Joaquín Marcelo Lopera Guzmán Jefe Asuntos Jurídicos CENOP
Fecha de elaboración: 11/12/2024
Ubicación P:\ GUARDE AQUÍ: ARACA2024

Vereda La Laguna San Luis, Tolima
Teléfono IP: (8) 273940 Ext. 24400
cenop.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

